

ANEXO II-B

ESTADILLO GENERAL DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2023-2024 (EXCLUSIVAMENTE CENTROS DE GESTIÓN DIRECTA)

(Enviar al Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios)

Centro _____ Código _____
Localidad _____ Provincia _____

Número de plazas disponibles:

D/D^a. _____ secretario/a del centro arriba
indicado certifica que en reunión de fecha _____ de _____ de 2023, el
Consejo Escolar del centro procedió a la selección del alumnado usuario del comedor escolar para
el curso escolar 2023-2024 de acuerdo con el decreto 192/2008 e instrucción 2023 que regula el
procedimiento, siendo el resultado estadístico el que a continuación se detalla:

ESTADISTICA DE USUARIOS SELECCIONADOS POR EL CONSEJO ESCOLAR.

1.- CENTROS ORDINARIOS Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

USUARIOS GRATUITOS	COMEDOR	RESIDENCIA
A. Número de alumnos usuarios por ser transportados en ruta o mediante ayuda individualizada de transporte escolar.		
B. Número de alumnos usuarios por cumplir los requisitos de renta establecidos en la regla 4 ^a b).		
C. Número de alumnos usuarios que justifican fehacientemente la necesidad, mediante informes de la SSB del Ayuntamiento, EOEP o Inspección Educativa, regla 4 ^a c).		
D. Personal de cocina, comedor o tareas de vigilancia dependiente de la Consejería de Educación y Empleo.	Personal cocina	*
	Personal vigilancia	*
TOTAL GRATUITOS		
E. Número de usuarios de comedor que abonan el precio público establecido para ser usuarios del servicio conforme al Modelo 050.		
TOTAL NO GRATUITOS		
TOTAL DE USUARIOS		

(*) Sólo se computará para el pago de la facturación el personal de cocina y vigilancia del comedor escolar.

En _____, a _____ de _____ de 20____,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS